



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 27 DE DICIEMBRE DE 2024

EN CIUDAD SAN CRISTÓBAL, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS **DIECISÉIS HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS, DEL DÍA VEINTISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 29, 30, 30 BIS, 53 FRACCIÓN XVIII, 55 FRACCIÓN I, Y 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 4, 6, 7, 10, 11, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 35, 38, 39 Y 41 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO VIGENTE; Y, DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES A LA MATERIA, LA **C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO**, CONFORME LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY, HACE CONSTAR QUE, FUERON CITADOS EN TÉRMINOS DE LEY, LAS Y LOS **CC. JESÚS PALACIOS ALVARADO, PRESIDENTE MUNICIPAL; SHARON VIRIDIANA VALENCIA FLORES, PRIMERA SÍNDICO; MARÍA ELENA GERMAN RIVERO, SEGUNDA SÍNDICO; GILBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRIMER REGIDOR; ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ, SEGUNDA REGIDORA; MARIO ALBERTO CERVANTES MONTERO, TERCER REGIDOR; ZORAIDA ALCARAZ YÁÑEZ, CUARTA REGIDORA; ERICK IVÁN MEJÍA FRANCO, QUINTO REGIDOR; CLAUDIA CARMEN FRAGOSO LÓPEZ, SEXTA REGIDORA; EDGAR ANTONIO ESTRADA BALDERAS, SÉPTIMO REGIDOR; UZIEL TORRES HUITRON, OCTAVO REGIDOR; SANDRA LILIANA MARCELINO MARTÍNEZ, NOVENA REGIDORA; BIANCA CANDY RAMOS PONCE, DÉCIMA REGIDORA; OSCAR FLORENTINO VENANCIO CASTILLO, DÉCIMO PRIMER REGIDOR; Y, FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ VARGAS, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR; PARA SESIONAR A DISTANCIA A TRAVÉS DEL MEDIO ELECTRÓNICO PLATAFORMA "ZOOM" Y CELEBRAR LA **CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**; PARA LO CUAL, EL **C. JESÚS PALACIOS ALVARADO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO** CITÓ, CONVOCÓ Y NOTIFICÓ EN TÉRMINOS DE LEY, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, Y EN EL DESAHOGO DEL PUNTO SEGUNDO, PROPUSO EL SIGUIENTE:**

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

1. Pase de lista y, en su caso, declaración de Quórum.
2. Lectura, Discusión y, en su caso, Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, Discusión y, en su caso, Aprobación del Subsidio a favor del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ecatepec de Morelos, Estado de México.
4. Lectura, Discusión y, en su caso, Aprobación del Acta de Cabildo, correspondiente a la Cuadragésima Sexta Sesión Extraordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2024.
5. Clausura de la Sesión.



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 27 DE DICIEMBRE DE 2024

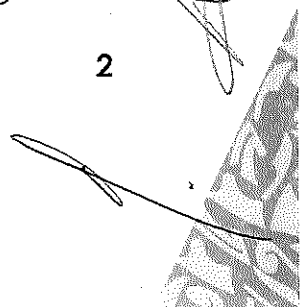
----- DESAHOGO DE LA SESIÓN -----

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 28, PÁRRAFO TERCERO; Y, 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA PRESENTE ACTA CONSTA DE EXTRACTO DE LOS ACUERDOS Y ASUNTOS TRATADOS EN LA CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO QUE NOS OCUPA. PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

**PRIMERO.-** LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, CUMPLIÓ CON EL PASE DE LISTA, CERTIFICANDO LA ASISTENCIA DE 14 INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO, A SABER: LAS Y LOS CC. JESÚS PALACIOS ALVARADO, PRESIDENTE MUNICIPAL; SHARON VIRIDIANA VALENCIA FLORES, PRIMERA SÍNDICO; MARÍA ELENA GERMAN RIVERO, SEGUNDA SÍNDICO; GILBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRIMER REGIDOR; ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ, SEGUNDA REGIDORA; MARIO ALBERTO CERVANTES MONTERO, TERCER REGIDOR; ERICK IVÁN MEJÍA FRANCO, QUINTO REGIDOR; CLAUDIA CARMEN FRAGOSO LÓPEZ, SEXTA REGIDORA; EDGAR ANTONIO ESTRADA BALDERAS, SÉPTIMO REGIDOR; UZIEL TORRES HUITRON, OCTAVO REGIDOR; SANDRA LILIANA MARCELINO MARTÍNEZ, NOVENA REGIDORA; BIANCA CANDY RAMOS PONCE, DÉCIMA REGIDORA; OSCAR FLORENTINO VENANCIO CASTILLO, DÉCIMO PRIMER REGIDOR Y, FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ VARGAS, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR. EN CONSECUENCIA, SE DECLARA LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL E INICIA LA CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024, CON LAS FORMALIDADES DE LA LEY, PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

**SEGUNDO.** -LEÍDO Y EXPUESTO QUE FUE EL PUNTO DOS DEL ORDEN DE DÍA, RELATIVO A LA LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

A CONTINUACIÓN, POR INSTRUCCIONES DEL C. JESÚS PALACIOS ALVARADO, PRESIDENTE MUNICIPAL, LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, DEJA A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, SOLICITANDO QUE SU PARTICIPACIÓN SEA EN TORNIO AL ORDEN DEL DÍA, DE FORMA RAZONADA Y CON RESPETO, COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 24 PÁRRAFO TERCERO





SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 27 DE DICIEMBRE DE 2024

Y 26 PÁRRAFO PRIMERO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO VIGENTE; **SIN QUE HAYA REGISTRO DE PARTICIPACIONES DE LOS EDILES PRESENTES A LA DISTANCIA.**

**ENSEGUIDA, POR INSTRUCCIONES DE QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, SOMETE A VOTACIÓN EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, OBTENIENDO LA SIGUIENTE VOTACIÓN: 14 VOTOS A FAVOR; POR LO TANTO, EL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, CON 14 VOTOS A FAVOR, DE LOS EDILES PRESENTES A LA DISTANCIA. PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**

**TERCERO.** - LEÍDO Y DISCUTIDO QUE ES EL PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN CASO, APROBACIÓN DEL SUBSIDIO A FAVOR DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.

A CONTINUACIÓN, LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, INFORMA QUE, PREVIAMENTE PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS DE MANERA ELECTRÓNICA CON LA CONVOCATORIA SE CIRCULÓ A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO EL SOPORTE DOCUMENTAL RESPECTIVO, Y LO EXPONE AL TENOR SIGUIENTE:

**"AL CONSIDERARSE UN ASUNTO DE INTERÉS PÚBLICO Y DE ORDEN SOCIAL SE JUSTIFICA SU URGENCIA Y OBVIA RESOLUCIÓN, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 4 FRACCIONES V Y VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DE ECATEPEC DE MORELOS. ESTADO DE MÉXICO VIGENTE**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I, II, III INCISO a) Y, IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DISPONEN QUE LOS ESTADOS ADOPTARÁN, PARA SU RÉGIMEN INTERIOR, LA FORMA DE GOBIERNO REPUBLICANO, REPRESENTATIVO, POPULAR, TENIENDO COMO BASE DE SU DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE SU ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA EL MUNICIPIO LIBRE; QUE LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARÁN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY; QUE LOS AYUNTAMIENTOS TENDRÁN FACULTADES PARA APROBAR, DE ACUERDO CON LAS LEYES EN MATERIA MUNICIPAL QUE DEBERÁN EXPEDIR LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, LOS BANDOS DE POLICÍA Y GOBIERNO, LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL



CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 27 DE DICIEMBRE DE 2024

DENTRO DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES, PARA ORGANIZAR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, REGULEN LAS MATERIAS, PROCEDIMIENTOS, FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE SU COMPETENCIA; Y TIENEN A SU CARGO LAS FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS, ENTRE OTROS, DE AGUA, DRENAJE Y ALCANTARILLADO, Y QUE, ADMINISTRARÁN LIBREMENTE SU HACIENDA, RENDIMIENTOS DE BIENES, ASÍ COMO DE LAS CONTRIBUCIONES Y OTROS INGRESOS QUE LAS LEGISLATURAS ESTABLEZCAN A SU FAVOR, Y EN TODO CASO LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, QUE SERÁN CUBIERTAS POR LA FEDERACIÓN A LOS MUNICIPIOS CON ARREGLO A LAS BASES, MONTOS Y PLAZOS QUE ANUALMENTE SE DETERMINEN POR LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS.

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO EN SUS ARTÍCULOS 112, 113, 116, 122, 123, 125, 128 FRACCIONES I, II, III, XII Y XIV Y 129, ESTABLECEN QUE, LA BASE DE LA DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, ES EL MUNICIPIO LIBRE, CON LAS FACULTADES QUE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA Y LA LOCAL OTORGAN AL GOBIERNO MUNICIPAL MISMAS QUE SE EJERCERÁN POR EL AYUNTAMIENTO DE MANERA EXCLUSIVA Y NO HABRÁ AUTORIDAD INTERMEDIA ALGUNA ENTRE ÉSTE Y, QUE CADA MUNICIPIO SERÁ GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO CON LA COMPETENCIA QUE LE OTORGA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN LOCAL Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN; QUE, LOS AYUNTAMIENTOS SERÁN ASAMBLEA DELIBERANTE Y TENDRÁN AUTORIDAD Y COMPETENCIA PROPIAS EN LOS ASUNTOS QUE SE SOMETAN A SU DECISIÓN, PERO LA EJECUCIÓN DE ESTA CORRESPONDERÁ EXCLUSIVAMENTE A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES; Y, QUE LOS AYUNTAMIENTOS, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, DESEMPEÑARÁN FACULTADES NORMATIVAS, PARA EL RÉGIMEN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO; QUE, LOS MUNICIPIOS TENDRÁN A SU CARGO LAS FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO FUNCIONES DE INSPECCIÓN, CONCERNIENTES AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE OBSERVANCIA GENERAL APLICABLES; Y QUE, LOS RECURSOS ECONÓMICOS DE LOS MUNICIPIOS, SE ADMINISTRARÁN CON EFICIENCIA, EFICACIA Y HONRADEZ.

EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XVIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ESTABLECE QUE, SON ATRIBUCIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS ADMINISTRAR SU HACIENDA EN TÉRMINOS DE LEY.

EN ESA TESITURA, MEDIANTE OFICIO **SAPASE/DG/FINANZAS/CONTABILIDAD/0851/2024**, DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, LICENCIADO JESÚS PALACIOS ALVARADO, EL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE S.A.P.A.S.E. Y SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESE ORGANISMO, SOLICITÓ LA INCLUSIÓN EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO, PARA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA **"APROBACIÓN DEL SUBSIDIO A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,**



ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO. (S.A.P.A.S.E)", EN EL PRESENTE EJERCICIO 2024, DOCUMENTO REMITIDO A LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO MEDIANTE NOTA DE TURNO NT/0945/2024, AL TENOR DE LA SIGUIENTE:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*El Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ecatepec, de conformidad con lo señalado por el artículo 37 de la Ley de Aguas del Estado de México, tiene personalidad jurídica y patrimonio propios, así como autonomía técnica y administrativa en el manejo de sus recursos, por lo que depende totalmente de las contribuciones que los usuarios le aporten; a la presente fecha no cuenta con la suficiente captación de los recursos económicos, derivados de la recaudación diaria y continua por parte de la población del Municipio de Ecatepec, por lo consiguiente se sigue teniendo consecuencias en la recaudación sin dejar de manifestar que aún se sigue con las secuelas que se ocasionaron por motivos de la pandemia de COVID - 19, ya que esta dejó una fuerte crisis económica que ha costado la pronta recuperación del poder adquisitivo de los hogares del territorio municipal, la cual afecto y sigue afectando la economía nacional.*

*Por lo anterior, y dado que el O.P.D. S.A.P.A.S.E. tiene la responsabilidad de administrar y operar los servicios, conservar, dar mantenimiento, rehabilitar y ampliar los sistemas de suministro, de drenaje y de alcantarillado, y en su caso, el tratamiento de aguas y su reúso, así como la disposición final de sus productos resultantes, dentro del ámbito territorial que le corresponda, así mismo, tendrá personalidad jurídica y patrimonio propios, así como autonomía técnica y administrativa en el manejo de sus recursos.*

*Como parte fundamental para poder cumplir a cabalidad las funciones establecidas en el artículo 100 del Bando Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México 2024, consistentes en: La prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento; regular el cumplimiento de sus funciones administrativas internas, con el objeto de proveer los procesos permanentes de calidad, así como la implementación de sistemas informáticos y tecnológicos para contribuir a la desregularización, la simplificación y la prestación eficiente y eficaz de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento; realizar las funciones de planeación, programación, presupuestación, ejecución, supervisión, conservación de los servicios relacionados con las mismas; construir, operar y mantener la infraestructura hidráulica, así como las fuentes de abastecimiento de agua potable y su saneamiento; además de las relacionadas a las descargas de aguas residuales; y llevar el control y vigilancia de estas, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, su Reglamento Interno, el Plan de Desarrollo Municipal vigente y el presente Bando Municipal; es relevante contar con recursos financieros que permitan*



hacer frente a los compromisos de pago con el personal del organismo y con los proveedores antes del cierre del presente ejercicio fiscal, situación que en este momento resulta complicada dado que en este momento el organismo presenta insuficiencia de liquidez de carácter temporal para poder hacer frente a los pagos del mes de diciembre del O.P.D. S.A.P.A.S.E., los cuales importan la cantidad de \$27,949,788.34 (veintisiete millones novecientos cuarenta y nueve mil setecientos ochenta y ocho pesos 34/100 m.n.), de los cuales se da detalle a continuación:

*[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]*

NECESIDADES DE PAGO A CORTO PLAZO	
PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	
CONCEPTO	IMPORTE
Nomina 1ra Qna Diciembre	7,369,696.31
Nomina 1ra Qna Diciembre (Pensión Alimenticia)	756,295.56
Nomina 2da Qna Diciembre	7,668,855.59
Prima Vacacional	12,154,940.88
<b>Total:</b>	<b>27,949,788.34</b>

*[Handwritten signature and notes on the left side of the table]*

En fecha 27 de diciembre de 2024, derivado de la urgencia y necesidad de afrontar los pagos a corto plazo del mes de diciembre del ejercicio fiscal 2024, este Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ecatepec, de conformidad con lo señalado en el artículo 320 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por unanimidad, emitió el siguiente **"ACUERDO NÚMERO 07.- MEDIANTE EL CUAL EL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 1, 33, 34, 35, 37, 38, 42 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 73 y 74 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS; 1, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 20, 44, 45 DEL REGLAMENTO INTERIOR ORGÁNICO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO; 10, 11, 12, 42 fracción I, 44 FRACCIÓN VIII, INCISO B., 97 INCISO B), 99, 100, 101 DEL BANDO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, VIGENTE."**

*[Handwritten signatures and notes on the right side of the text block]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature and notes]*





CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 27 DE DICIEMBRE DE 2024

Es así que mediante oficio número SAPASE/DG/FINANZAS/CONTABILIDAD/0850/2024, se solicitó a la Tesorera Municipal "subsidio por la cantidad de \$27,949,788.34 (veintisiete millones novecientos cuarenta y nueve mil setecientos ochenta y ocho pesos 34/100 m.n.) para afrontar las necesidades de pago a corto plazo del mes de diciembre del ejercicio fiscal 2024 del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ecatepec de Morelos.

Derivado de lo anterior, la Tesorera Municipal, mediante oficio número TM/7537/2024, da respuesta al oficio que antecede, señalando lo siguiente:

"Ecatepec de Morelos, Estado de México a 27 de Diciembre de 2024  
TM/75372024

Asunto: Respuesta a

Oficio No. SAPASE/DG/FINANZAS/CONTABILIDAD/0850/2024.

**ELÍ BENJAMÍN HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**  
DIRECTOR GENERAL DEL O.P.D. S.A.P.A.S.E.  
P R E S E N T E.

Sea este el conducto para enviarle un cordial saludo, y en referencia al Oficio No. SAPASE/DG/FINANZAS/CONTABILIDAD/0850/2024 de fecha 27 de Diciembre de 2024, en el que solicita subsidio por un monto de \$27,949,788.34 (veintisiete millones novecientos cuarenta y nueve mil setecientos ochenta y ocho pesos 34/100 m.n.), para afrontar las necesidades de pago a corto plazo.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 93, 95 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 47 del Bando Municipal de Ecatepec de Morelos Estado de México 2023; 28, 29 fracción I del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México vigente y 320 fracciones I, II y III del Código Financiero del Estado de México, le informo que dicho subsidio será mediante la partida de gasto 4383 Subsidios y Apoyos con Fuente de Financiamiento 150101 Ramo 28 Participaciones de los Ingresos Federales, como a continuación se detalla:

DEPENDENCIA	F.F.	PARTIDA ESPECIFICA DEL GASTO	SUBSIDIO S.A.P.A.S.E.
L00 TESORERÍA	150101 RAMO 28 PARTICIPACIONES DE LOS INGRESOS FEDERALES	4383 Subsidios y apoyos	\$27,949,788.34

Sin más por el momento quedo de Usted.

ATENTAMENTE  
(RÚBRICA)

L.C.P. CELIA DÍAZ OLEA

TESORERA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO".



CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 27 DE DICIEMBRE DE 2024

Por ello, con oficio número **SAPASE/DG/FINANZAS/CONTABILIDAD/0851/2024.**, se solicitó al Presidente Municipal, en ámbito de sus atribuciones, inscribir en la siguiente sesión de cabildo, el punto de acuerdo, relativo, a **"LA LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE SUBSIDIO DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC"**; con la exposición de motivos y soportes documentales que se anexan.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 1, 33, 34, 35, 37, 38 y 42 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios; 73 y 74 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Ecatepec de Morelos; 1, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 20, 44 y 45 del Reglamento Interior Orgánico del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento; 10, 11, 12, 43 Fracción VII, Inciso b, 96 y 97 del Bando Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México.  
Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE  
(FIRMA AUTÓGRAFA)  
**ELÍ BENJAMÍN HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**  
DIRECTOR GENERAL DEL OPD SAPASE

POR LO ANTES EXPUESTO, CONFORME A LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LOS 115 FRACCIONES I, II, III INCISO a) Y, IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, 122, 123, 125, 128 FRACCIONES II Y XIV Y 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN XVIII, 48, 93, 95 FRACCIONES I Y XXII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 320 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 47 Y 100 DEL BANDO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE; Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES EN VIGOR, **EL C. JESÚS PALACIOS ALVARADO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, PRESENTA A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO, LA PROPUESTA DEL SIGUIENTE:**

ACUERDO NÚMERO 117/2024

POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO APRUEBA LA SOLICITUD DE SUBSIDIO A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO (S.A.P.A.S.E.).

BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:



CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 27 DE DICIEMBRE DE 2024

**ARTÍCULO PRIMERO.** SE APRUEBA LA SOLICITUD DE SUBSIDIO A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO (S.A.P.A.S.E.), POR LA CANTIDAD DE **\$27,949,788.34 (VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 34/100 M.N.)**, PARA AFRONTAR LAS NECESIDADES DE PAGO A CORTO PLAZO DEL MES DE DICIEMBRE CORRESPONDIENTES DEL EJERCICIO FISCAL 2024.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** PARA EL SUBSIDIO AUTORIZADO EN EL ARTÍCULO QUE ANTECEDE SE AUTORIZA EL DESTINO DE UN MONTO QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE **\$27,949,788.34 (VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 34/100 M.N.)**, DEL EJERCICIO FISCAL 2024, PARA EL AFRONTAR LAS NECESIDADES DE PAGO A CORTO PLAZO.

**ARTÍCULO TERCERO.** SE INSTRUYE AL TITULAR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO (S.A.P.A.S.E.), REALICE LOS ACTOS, TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES PARA EL AFRONTAR LAS NECESIDADES DE PAGO A CORTO PLAZO.

**ARTÍCULO CUARTO.** SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL Y AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO (S.A.P.A.S.E) REALICEN TODOS LOS ACTOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES A FIN DE CUMPLIMENTAR ÍNTEGRAMENTE EL PRESENTE ACUERDO.

**ARTÍCULO QUINTO.** - LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, PREVERÁ LO NECESARIO PARA LA PUBLICACIÓN INTEGRAL DEL PRESENTE ACUERDO A TRAVÉS DEL ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO "GACETA MUNICIPAL Y DE LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, TAL Y COMO LO DISPONEN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIONES III Y VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

**ARTÍCULO SEXTO.** - EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, **EL C. JESÚS PALACIOS ALVARADO**, INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** - PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LA VALIDEZ LEGAL DEL PRESENTE ACUERDO, SURTIRÁ A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.



**SEGUNDO.** - SE DEROGAN TODAS AQUÉLLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.

DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN A DISTANCIA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO".

**CONCLUYE LA EXPOSICIÓN.**

**ACTO SEGUIDO, POR INSTRUCCIONES DE QUIEN PRESIDE LA PRESENTE SESIÓN LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, DEJA LA PROPUESTA DEL PUNTO QUE NOS OCUPA A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, SOLICITANDO QUE SU PARTICIPACIÓN SEA EN TORNO AL PRESENTE PUNTO, DE FORMA RAZONADA Y CON RESPETO, COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 24 PÁRRAFO TERCERO Y 26 PÁRRAFO PRIMERO, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, VIGENTE; REGISTRANDO LAS SIGUIENTES PARTICIPACIONES DE LOS EDILES PRESENTES A LA DISTANCIA:**

**EL C. FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ VARGAS, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR, MENCIONA** "CON SU VENIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, DE MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS EDILES, ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL DÍA 27 DE DICIEMBRE TIENE QUE VER CON EL TEMA DE SUBSIDIAR AL ORGANISMO DE S.A.P.A.S.E. Y QUIERO ARGUMENTAR DESDE MI PUNTO DE VISTA QUE SITUACIONES NOS HAN LLEVADO A ESTA SESIÓN, POR EJEMPLO NOS ENTERAMOS QUE EN DÍAS PASADOS, QUE EL 6 DE DICIEMBRE, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, REALIZÓ LOS 15 AÑOS DE SU HIJA, LLEVANDO AL CANTANTE "EL MIMOSO", DONDE SE OSCILA UN GASTO DE CERCA DE 2.5 MILLONES DE PESOS, DONDE LA CORRUPCIÓN EN ECATEPEC, FALTA DE PERMISOS, DONDE RECAUDABAN A TRAVÉS DE IR A LOS NEGOCIOS, A LAS TIENDAS DE CONVENIENCIA, Y NUNCA INGRESÓ DINERO POR ESTE TEMA DE DAR LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO Y PODER RECAUDAR DINERO, LO MISMO SUCEDIÓ EN EL TEMA DE LA VENTA DE AGUA Y PIPAS, DONDE SIEMPRE SE HIZO A TRAVÉS DEL COBRO Y NUNCA DE FORMA GRATUITA, RECAUDAR DINERO EN VÍA PÚBLICA SIN DAR RECIBOS PARA ACREDITAR QUE ESE DINERO TIENE QUE SER INGRESADO A LA TESORERÍA MUNICIPAL, LOS OPERATIVOS TRÁNSITO, DONDE SE PUSIERON A PARAR A LA GENTE QUE ESTABAN EN CARRIL CONFINADO, QUE LE FALTABA ALGÚN REQUISITO, COMO SU LICENCIA, SU TARJETA DE CIRCULACIÓN, INFRACCIONARLOS Y LLEVARLO A LOS CORRALONES, TODO ESTE DINERO NO ALCANZÓ PARA PODER ESTAR EN CONDICIONES DE PODER SUBSIDIAR AL ORGANISMO DE S.A.P.A.S.E, EL SAQUEO QUE TUVIMOS DURANTE ESTOS TRES AÑOS, DONDE SE DEJA UNA ADMINISTRACIÓN DESMANTELADA, DONDE EL PASADO 20 DE DICIEMBRE SE NOS INFORMÓ QUE NO SE EJECUTARON LOS RECURSOS DEL PROGRAMA LA VALEDORA, DE 200 MILLONES, NI DEL PROGRAMA DE LA TARJETA DEL ARCOÍRIS DE 30 MILLONES, RECURSOS PROPIOS QUE NUNCA SE NOS INFORMÓ EN ESA SESIÓN, NI HASTA EL DÍA DE HOY QUE SE HICIERON ESOS 230 MILLONES, QUE BIEN NOS HUBIESEN SERVIDO PARA QUE LOS TRABAJADORES DE S.A.P.A.S.E HUBIESEN TENIDO GARANTIZADO SU PAGO DE LA QUINCENA DEL MES DE DICIEMBRE CON PRIMA



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 27 DE DICIEMBRE DE 2024

VACACIONAL Y AGUINALDO, EL SAQUEO DE TODOS LOS ADEUDOS QUE DEJAMOS DE CFE, TODO LO QUE DEJAMOS DE PAGAR A PROVEEDORES, NO NOS ALCANZÓ EL DINERO EN ESTA OCASIÓN PARA PODER PREVENIR EL TEMA DE S.A.P.A.S.E, SERÍA CUÁNTO SECRETARIA, MUCHAS GRACIAS."

**LA C. MARÍA ELENA GERMAN RIVERO, SEGUNDA SÍNDICO, COMENTA** "SÓLO CON UNA DUDA, REVISANDO EL SOPORTE DOCUMENTAL QUE NOS ESTÁN COMPARTIENDO, LA CANTIDAD ES POR \$27,949,788.34, QUE COMPRENDE LA PRIMERA QUINCENA DE DICIEMBRE, EN LA MISMA PRIMERA QUINCENA DE DICIEMBRE, LA PENSIÓN ALIMENTICIA, LA NÓMINA DE LA SEGUNDA QUINCENA DE DICIEMBRE Y LA PRIMA VACACIONAL, MI PREGUNTA VA RELACIONADA EN EL TEMA DE EL AGUINALDO, HABÍA HECHO UN COMUNICADO EL LÍDER SINDICAL, QUE SEGÚN EL DÍA LUNES 30 DE DICIEMBRE, EL PAGO DE AGUINALDO LO IBAN A RECIBIR, PERO AHÍ LA PREGUNTA ES, ESA PARTE YA ESTÁ GARANTIZADA CON RECURSO DE S.A.P.A.S.E, PORQUE NO VIENE INCLUIDA AQUÍ EN LA PARTE DE LO QUE SE ESTÁ SUBSIDIANDO, ENTONCES EN ESE SENTIDO SERÍA MI PREGUNTA, ¿ CÓMO SERÍA EL PAGO DEL AGUINALDO, YA QUE AQUÍ EN EL SOPORTE NO VIENE CONTEMPLADO ESA PARTE, SERÍA CUANTO, GRACIAS."

**LA C. CLAUDIA CARMEN FRAGOSO LÓPEZ, SEXTA REGIDORA, ARGUMENTA** "CON SU VENIA DE QUIEN PRESIDE LA REUNIÓN, DE MIS COMPAÑEROS EDILES, AL IGUAL LA PREGUNTA, ¿QUÉ PASÓ CON EL ASUNTO DEL AGUINALDO¿ CÓMO VA A CUBRIRSE, PORQUE NO ESTÁ EN EL SOPORTE, ES MUY IMPORTANTE QUE SE ACLARE PERFECTAMENTE ESA SITUACIÓN, PORQUE HA HABIDO TANTOS DIMES EN LA CALLE, DE ESTO, DEL OTRO, ENTONCES, DEFINITIVAMENTE SI NECESITAMOS QUE SE PRECISE ESTE DATO, PORQUE EN ESTA IMPORTANTE QUE ES INSTANCIA, QUE ES LA SESIÓN DE CABILDO, ES DONDE EFECTIVAMENTE SE DEBE DE ESTE TEMA CON CIERTA INFORMACIÓN, AUNQUE NO ESTÁ COMPLETA SI ES PREOCUPANTE, ENTONCES, SI NECESITAMOS ACLARACIÓN, POR OTRO LADO A MÍ ME PREOCUPA MUCHO, COMO LO HAN COMENTADO ALGUNOS EDILES EN EL TEMA DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO, AL MENOS A MÍ SE ME HA HECHO LLEGAR DE QUE NO HAY COBRO DE LICENCIAS, DE LOS NEGOCIOS, ESO MOTIVA A QUE EFECTIVAMENTE SI HABRÍA NO SÉ, APROXIMADAMENTE 70, 80,000 UNIDADES EN NUESTRO MUNICIPIO Y NO CUBRIMOS NI SIQUIERA UN 10% O UN POCO MÁS DEL 10%, SI ACASO, ESO IMPLICA QUE NO HAYA RECURSOS TAN IMPORTANTES COMO EL COBRO DE ESTE SERVICIO, PARA QUE, PARA HABER PODIDO PAGAR TODAS ESAS RESPONSABILIDADES QUE TENEMOS ANTE LA CIUDADANÍA Y DENTRO DE ELLOS, LOS TRABAJADORES DE S.A.P.A.S.E, ES EL PRINCIPAL PROBLEMA, DE MI PARTE ES CUANTO, ESPERAMOS LAS ACLARACIONES. GRACIAS."

**EL C. EDGAR ANTONIO ESTRADA BALDERAS, SÉPTIMO REGIDOR, SEÑALA,** "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, CASI YA TRES AÑOS, LO COMENTÉ QUE EL MUNICIPIO DE ECATEPEC NECESITA UNA REINGENIERÍA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, CASI DESDE LA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO, PERO NO SOLAMENTE DE ESTA ADMINISTRACIÓN, SON DE LAS ADMINISTRACIONES PASADAS QUE HAN GOBERNADO EN NUESTRO MUNICIPIO DE LOS DIFERENTES COLORES EN ESAS ADMINISTRACIONES TAMBIÉN SE APROBÓ DEUDA DE \$1000 MILLONES PARA CONSTRUIR UN DISTRIBUIDOR VIAL, DONDE DEFRAUDÓ A LOS CIUDADANOS DE

Handwritten signatures and notes on the right margin of the page.



ECATEPEC, YA SÉ QUIEREN OLVIDAR DE ESE PROCESO Y EN ESE MOMENTO LOS EDILES QUE APROBARON ESAS CIRCUNSTANCIAS ESOS MONTOS, AHÍ SÍ SE DEFRAUDÓ EL TEMA DE LOS CIUDADANOS HOY, CONSIDERO IMPORTANTE EL APOYO TOTAL A LA CLASE TRABAJADORA DE SAPASE QUE NECESITA SU SALARIO Y NO TENEMOS PORQUE REGATEAR EL TEMA DE LOS RECURSOS, HOY ES IMPORTANTE QUE EL PRÓXIMO AYUNTAMIENTO, LA PRÓXIMA ADMINISTRACIÓN, GENERÉ UN TEMA DE ESTA INGENIERÍA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA QUE NECESITA EL AYUNTAMIENTO, Y LO VAMOS A VER EN LA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO, QUÉ TANTA VOLUNTAD TIENEN DE GENERAR ESA REINGENIERÍA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA QUE SE NECESITA Y A LO MEJOR ESO DARÁ PAUTA PARA QUE TENGAN FINANZAS SANAS EL PROPIO ORGANISMO DE SAPASE, LA PROPIA ADMINISTRACIÓN, ES NECESARIO TAMBIÉN DECIRLE A LOS TRABAJADORES EN ESTA REPRESENTACIÓN SIEMPRE HEMOS APOYADO EN LA CLASE TRABAJADORA DEL AYUNTAMIENTO, TANTO ASÍ QUE RECORDARAN EL TEMA DE LOS POLICÍAS, DE LOS GRADOS, DE LOS CURSOS QUE GENERARON Y DIJE EN SU MOMENTO DEBEMOS DE APOYAR A NUESTROS POLICÍAS, Y HOY DEBEMOS DE APOYAR A LOS COMPAÑEROS DE SAPASE, CADA QUIEN EN SU MOMENTO DICEN POR AHÍ, QUE LA HISTORIA NOS JUZGUE, SI LA HISTORIA NOS JUZGARÁ COMPAÑEROS COMO SE DEBE, MUCHOS NO FUERAN A LO MEJOR ALCALDES, MUCHOS NO FUERAN NI DIPUTADOS, NI REGIDORES, NO SOLAMENTE POR UN ACTUAR DE UNA COYUNTURA POLÍTICA, SINO ACTUAR DE UNA PERMANENCIA LARGA, EL QUEHACER POLÍTICO Y ESO SE DICE SER MUY SINCEROS EN EL ACTUAR Y NO INSULTAR LA INTELIGENCIA DE NADIE, POR ESO ES IMPORTANTE DECIR LA REFORMA ADMINISTRATIVO Y FINANCIERA SE NECESITA, PERO TIENE QUE SER UN TEMA GRADUAL Y NECESARIAMENTE INNEGABLE QUE SE TIENE QUE HACER, PERO NO OLVIDAMOS LOS HECHOS TAMBIÉN DE LO QUE HA PASADO EN OTRAS ADMINISTRACIONES Y TAMBIÉN LO QUE SE HAN LLEVADO, SERÍA CUÁNTO SECRETARIA, GRACIAS."

**LA C. BIANCA CANDY RAMOS PONCE, DÉCIMA REGIDORA, COMENTA,** "QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, ES ÚNICAMENTE PARA HACER FIRME LA POSTURA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN CUANTO AL APOYO A LOS TRABAJADORES DE ESE ORGANISMO TAN IMPORTANTE QUE PRESTA EL SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y AGUA PÚBLICA AQUÍ EN EL MUNICIPIO QUE VAN A CONTAR CON EL APOYO SIEMPRE DE NOSOTROS, AQUÍ EN LA SIGUIENTE ADMINISTRACIÓN, TENDREMOS LA OPORTUNIDAD DE PODER HACER PARTE DE NUESTRA LABOR EN CUANTO A VOLVER A HACER PROPUESTAS PARA PODER SUBSANAR TODAS LAS SITUACIONES QUE SE HAN ESTADO PRESENTNADO EN ESTE ÓRGANO, SIN EMBARGO, POR EL MOMENTO NOSOTROS VAMOS A ESTAR APOYANDO A LOS TRABAJADORES PARA QUE GARANTICEN, QUE GARANTICEMOS SUS PAGOS LO MÁS PRONTO POSIBLE A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, Y CON TODO EL MARCO DE LA LEY, SERÍA CUÁNTO".

**EL C. FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ VARGAS, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR, ARGUMENTA,** "NUEVAMENTE CON SU VENIA DE MIS COMPAÑEROS, FÍJENSE QUE EN ESTA ADMINISTRACIÓN SE DIERON A CONOCER TEMAS DE NEGOCIOS ESCANDALOSOS DEL EXPRESIDENTE MUNICIPAL, COMO LA CASA GRIS QUE OSTENTA MILLONARIO, CERCA DE 2 MILLONES DE DÓLARES, EL TEMA DE LA CONSTRUCCIÓN DE GASERAS, DE GASOLINERAS, EDIFICIOS COMO EL MONUMENTO QUE TENEMOS EN LA

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

12  
*[Handwritten signature]*



30- 30 ESQUINA VÍA MORELOS, QUE CUSTODIA DESDE HACE DOS AÑOS, UNA PATRULLA MUNICIPAL, EL PREDIO EN LA UPREZ QUE RESGUARDA LA CASA DEL TÍO, ASÍ ME PODRÍA PASAR MENCIONANDO ÚLTIMOS NEGOCIOS QUE SE ADJUDICARON CON ESTA ADMINISTRACIÓN Y EL DÍA DE HOY LOS TRABAJADORES NO TIENEN SUS RECURSOS QUE DEVENGARON DE SU TRABAJO, AL INICIO DE ESTE AÑO SE LLEVÓ A CABO EL CABILDEO DEL TEMA DEL BORRÓN Y CUENTA NUEVA QUE SE MATERIALIZÓ A PARTIR DEL MES DE AGOSTO, RECAUDARON, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE, Y NO LES ALCANZA EL BORRÓN Y CUENTA NUEVA PARA GARANTIZAR LAS PRESTACIONES DE LOS TRABAJADORES DE SAPASE, TENEMOS UN MUNICIPIO CON FALTA DE SERVICIOS EN TODOS LOS SENTIDOS, BACHEO, LUMINARIAS, OBRAS, INFRAESTRUCTURA, FALTA DE AGUA EN LAS COMUNIDADES, SI SE HUBIESE ATENDIDO ESTO, HABRÍA UN PRETEXTO PARA DECIRNOS, GASTAMOS EL DINERO EN SERVICIOS, CREO YO QUE SE LO GASTARON EN SAQUEOS, NEGOCIOS Y CORRUPCIÓN, EL DÍA DE HOY NOS ENCONTRAMOS CON EL CAPÍTULO 4000, ESPECÍFICAMENTE LA PARTIDA 4383 DE SUBSIDIOS Y APOYOS, DONDE TUVIMOS QUE APELAR A LA VOLUNTAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE NOS MANDARAN CERCA DE 28 MILLONES PARA GARANTIZAR POR LO MENOS EL TEMA DEL PAGO DE LAS DOS QUINCENAS DE LOS TRABAJADORES DE SAPASE Y EL TEMA DE SUS PRESTACIONES DE PRIMA VACACIONAL, PERO NO ASÍ DEL AGUINALDO, CONSIDERO QUE TENEMOS QUE HABER PRESUPUESTADO ESTO, PERO SI PUSIMOS A UN DIRECTOR QUE POCO ENTIENDE DEL AGUA, MUCHO MENOS VA A ENTENDER DE PRESUPUESTOS, QUIERO CULMINAR MI SEGUNDA PARTICIPACIÓN A EFECTO DE SOLIDARIZARME CON TODOS AQUELLOS QUE TRABAJAN EN SAPASE Y TUVIERON QUE DESGRACIADAMENTE COLAPSAR EN DÍAS PASADOS LAS PRINCIPALES CALLES DE MUNICIPIO A EFECTO QUE LES HICIERA CASO, DE SER ESCUCHADOS, EN DÍAS ANTERIORES CERRARON LA AUTOPISTA MÉXICO-PACHUCA PARA QUE LLEGÁRAMOS A ESTE MOMENTO, NUNCA MÁS UN GOBIERNO QUE SEA AJENO A LAS INSTANCIAS DE LOS TRABAJADORES, SOBRE TODO A SUS DINEROS, SERÍA CUANTO SECRETARIA, ESPERO MI TERCERA PARTICIPACIÓN, GRACIAS."

**EL C. FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ VARGAS, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR, MENCIONA,** "QUIERO TERMINAR ESTA TERCERA PARTICIPACIÓN, A EFECTO DE QUE LA POBLACIÓN SE ENTERE DE QUE EN ECATEPEC DE MORELOS MANDARON EN ESTE AÑO 2024, MÁS DE \$1,300 MILLONES DEL AYUNTAMIENTO HACIA EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE SAPASE, AÚN Y CON ESTO LA RECAUDACIÓN QUE SE DA DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DE CADA AÑO, QUE SON DINEROS BASTOS PARA PODER GARANTIZAR LAS NECESIDADES BÁSICAS, COMO ES EL PAGO DE SUELDOS Y SALARIOS, EL BORRÓN Y CUENTA NUEVA, DESDE EL MES DE AGOSTO A DICIEMBRE QUE TAMPOCO ALCANZÓ, Y SOBRE TODO EL TEMA DE LOS DINEROS PROPIOS, QUE NUNCA SE ESCLARECIERON EN ESTA ADMINISTRACIÓN, COMO NO HUBO RENDICIÓN DE CUENTAS, NO HUBO TRANSPARENCIA DE LOS 200 MILLONES QUE NO SE EJERCIERON DEL PROGRAMA, LA VALEDORA Y LOS 30 MILLONES QUE NO SE EJERCIERON DE LA TARJETA ARCOÍRIS, ES DECIR 22,000 PERSONAS QUE IBAN A SER BENEFICIADAS LO DEJARON DE SER Y HOY NO HAY CLARIDAD DE DÓNDE QUEDARON ESOS RECURSOS PÚBLICOS, TENGA LA GARANTÍA A TODOS LOS HABITANTES DE ECATEPEC A PARTIR DE ESTA APROBACIÓN YA NADA MÁS SERÁ UN UNA CUESTIÓN DE TRÁMITES PARA QUE



ESTÉ GARANTIZADO, POR LO MENOS ESTE PAGO Y OFRECERLE UNA DISCULPA A LOS TRABAJADORES QUE SE QUEDARON SIN DINERO PARA LLEVAR A CABO ESTAS FIESTAS DECEMBRINAS, DESGRACIADAMENTE POR UNA ADMINISTRACIÓN DESASEADA DIRIGIDA POR ELI BENJAMÍN DE UNA FORMA ERRÓNEA, ME DESPIDO DICIÉNDOLE QUE ALGUNOS REGIDORES NO ENTENDIERON, NI ENTENDERÁN, YA ESTAMOS A ESCASOS CUATRO DÍAS QUE ACABE LA ADMINISTRACIÓN, QUE NOSOTROS RESPONDEMOS POR EL ACTUAR DONDE NOS CONFIERE LA LEY EL PERIODO 2022-2024, NO SIGAMOS SOÑANDO QUE LOS GOBIERNOS PASADOS NO ENTENDIERON, NO ENTENDERÁN Y OJALÁ QUE SI LA VIDA LES DEPARA ESTAR EN UN PUESTO DE ELECCIÓN POPULAR, SE PREOCUPEN POR DAR RESULTADOS Y NO EXCUSAS, SERÍA CUANTO SECRETARÍA, MUCHAS GRACIAS."

*10/12/24*

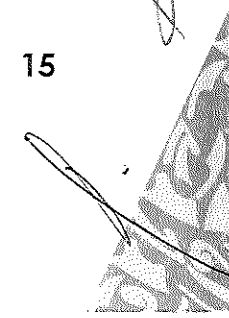
**EL C. OSCAR FLORENTINO VENANCIO CASTILLO, DÉCIMO PRIMER REGIDOR, EXPONE,** "YO HAGO MENCIÓN DE UNA ES UNA SITUACIÓN DE QUE EFECTIVAMENTE NO SE TRATA DE ESTAR AQUÍ RECORDANDO A LOS GOBIERNOS PASADOS, SEÑORES YA ESTOS GOBIERNOS PASADOS YA TIENEN UNO DE SU PROPIO PARTIDO, YA POR FAVOR DEJEMOS DE ESTAR CON EL PASADO, MEJOR HAY QUE ASUMIR LO QUE NOS CORRESPONDE EN ESTE TIEMPO Y EN ESTA FORMA, AQUÍ SOLAMENTE YO TENGO DOS PREGUNTAS SECRETARÍA MUY RESPETUOSAMENTE, LA PRIMERA ES QUE ME PARECE QUE LA TESORERA NOS DEBIÓ HABER HECHO UNA EXPOSICIÓN DE LA REINGENIERÍA ADMINISTRATIVA QUE VA A HACER O CÓMO VA A SER EL PROCESO ADMINISTRATIVO, PARA EFECTOS DE ESTAR LLEVANDO A CABO ESTOS FONDOS, ESTA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA LAS FAMILIAS, BUENO PARA LOS TRABAJADORES, Y EN CONSECUENCIA PARA SU FAMILIA; DOS, ÚNICAMENTE ES EL MONTO A IMPACTAR Y ME EXPLICO, ENTONCES QUE VA A HABER UNA SEGUNDA U OTRA SESIÓN PARA PODER AJUSTAR LOS MONTOS, PORQUE COMO QUE LA CALCULADORA NO ME DA SOBRE LOS MÁS DE 1000 EMPLEADOS Y SUS SALARIOS, APARTE DE AGUINALDOS, ETC, QUISIERA TAMBIÉN QUE VAYAMOS, QUIZÁS HABLANDO SOBRE ELLO Y, POR ÚLTIMO DESTACAR REITERO, QUE OJALÁ HAYA, Y SIN QUE SEASOLO UN BUEN DESEO, ESTE TEMA, EFECTIVAMENTE ES UN TEMA RECURRENTE DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN, NO ES PRIVATIVO DE ESTA, PERO QUE YA SE PRESENTE UN PROGRAMA INTEGRAL DE REFORMA ADMINISTRATIVA DEL SAPASE, EL SAPASE SIGUE SIENDO LA CAJA SIN FONDO, DESDE EL AÑO 2022 LO SEÑALAMOS, CUANDO SE HIZO LA TRANSFERENCIA IGUAL UNA CANTIDAD O SIMILAR A LA QUE SE ESTÁ PROBANDO AHORITA EN UNA PRIMERA PARTE SUPONGO, AHÍ EN ESA OCASIÓN, DIJIMOS QUE OJALÁ QUE SAPASE PRESENTARA UNA PROPUESTA DE REINGENIERÍA ADMINISTRATIVA, A EFECTO QUE FUERA, ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO, HAY QUE ENTENDER ESO ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO, NO ES UNA ÁREA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DIRECTA AL AYUNTAMIENTO, TIENE PATRIMONIO PROPIO, TIENE INFRAESTRUCTURA PROPIA, TIENE TODO PROPIO, ENTONCES POR QUÉ RAZÓN CADA AÑO SE LE TIENE QUE ESTAR TRANSFIRIENDO, OJALÁ QUE SEA MERMA QUE SE LE DAN A TODOS LOS AYUNTAMIENTOS, DE SER UNA MALA PRÁCTICA, NO DE ESTE AYUNTAMIENTO NADA MÁS, DE VARIOS AYUNTAMIENTOS SON UNA MALA PRÁCTICA, ESTARLE LLEVANDO FONDOS AL SAPASE, POR QUÉ NO ES SUFICIENTE, AHORA QUE ESTÁBAMOS PREGUNTANDO POR QUÉ RAZÓN SE LE TIENE QUE HACER TRANSFERENCIA CADA VEZ MÁS, ESO TRAE COMO CONSECUENCIA OTRAS COSAS, LOS BLOQUEOS DE LAS

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*



CALLES, LAS AVENIDAS, ETC., QUE ESTÁN EN SU DERECHO SÍ, PERO TAMBIÉN HAY QUE PENSAR EN LO QUE SE AFECTA A TERCEROS, LO QUE AFECTA LA ECONOMÍA, A LAS PERSONAS QUE VAN A CONSULTAS MÉDICAS, QUE VAN A DIFERENTES SITUACIONES, HAY QUE TENER UN POCO DE SENSIBILIDAD, OJALÁ QUE ESTA SEA DE LAS ÚLTIMAS OCASIONES O LA ÚLTIMA OCASIÓN EN QUE UN AYUNTAMIENTO, ACOTO, UN AYUNTAMIENTO QUE TENGA QUE ESTAR HACIENDO TRANSFERENCIA DE RECURSOS AL SAPASE PARA QUE HAGA FRENTE A SUS RESPONSABILIDADES DESDE QUE ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO, ANTICIPO EL VOTO, VA A SER A FAVOR PARA AYUDAR EN ALGO A LO QUE YA SE LES HA AGRAVIADO A ESTAS FAMILIAS DE TRABAJADORES DEL SAPASE, QUE YA TENGAN SUS PRESTACIONES LABORALES, ES CUÁNTO DE MANERA MUY RESPETUOSA, GRACIAS."

**ENSEGUIDA.- POR INSTRUCCIONES DE QUIEN PRESIDE LA SESIÓN LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DA EL USO DE LA VOZ AL EL C. ELÍ BENJAMÍN HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO S.A.P.A.S.E, PARA DAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS DE LOS EDILES QUE INTERVINIERON, AL TENOR SIGUIENTE:** "BUENAS TARDES INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE CABILDO, CON SU PERMISO PRESIDENTE, PARA CONTESTAR LAS PREGUNTAS QUE SE HAN MANIFESTADO EN EL USO DE LA VOZ DE UN SERVIDOR, HACER MENCIÓN QUE SAPASE, COMO ES DE SU CONOCIMIENTO, NO ES LA PRIMERA VEZ QUE REQUIERE UN SUBSIDIO PARA LLEGAR FINALMENTE CUBRIENDO LAS FINANZAS PRINCIPALES O LOS COMPROMISOS PRINCIPALES ECONÓMICOS A FIN DE AÑO, LO QUE TENEMOS ESTE AÑO COMO RESULTADO A PESAR DE UN GRAN ESFUERZO PORQUE LA RECUPERACIÓN SE LOGRÓ SUBIR UN 15%, ES TAMBIÉN QUE NOS ENFRENTAMOS, COMO TAMBIÉN ES CONOCIDO EL MUNICIPIO CUYA INFRAESTRUCTURA TIENE DEMASIADOS AÑOS DE ANTIGÜEDAD, APARECIERON POR LA SEQUÍA MUCHOS MÁS SOCAVONES, SE DIERON ATENCIÓN A MUCHAS MÁS REPARACIONES, A MUCHAS MÁS CONDICIONES PARA HACER LLEGAR O CRECER LA RED DE AGUA POTABLE, SIN EMBARGO EL SAPASE PARA TENER FINANZAS MÁS O MENOS SANAS, DEBE TENER ANUALMENTE ALREDEDOR DE 600 MILLONES DE PESOS, SÓLO PARA CUBRIR LA CUESTIÓN DE NÓMINA EN SU TOTALIDAD, MÁS ALGUNAS CUESTIONES ADICIONALES PARA REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN, NOS REFERIMOS A QUE SAPASE RECAUDÓ ESTE AÑO ALREDEDOR DE 470 MILLONES, EN AÑOS PASADOS HA SIDO MENOS LA CANTIDAD, NI CON ELLO PUDIMOS LLEGAR CON LAS FINANZAS SALUDABLES, PAGANDO PRECISAMENTE NÓMINAS, SALARIOS, SUELDOS, LAS PRESTACIONES DE LEY Y ALREDEDOR DE 28 MILLONES EN PRESTACIONES QUE MARQUE EL CONVENIO SINDICAL, SIN EMBARGO, NO FUE SUFICIENTE, LO QUE PUDIMOS HACER FUE LLEGAR A NOVIEMBRE COMO DIGO Y PARA EL MES DE DICIEMBRE YA HABÍENDO AVISADO MÁS O MENOS LA RUTA QUE TENÍAMOS EN LA PROYECCIÓN, SE PIDIERON POR SUPUESTO LOS APOYOS NECESARIOS AL AYUNTAMIENTO PARA EMPEZAR A HACER LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES,





Y DESDE EL PRIMER MOMENTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL JESÚS PALACIOS HIZO LO PROPIO, TUVIMOS VARIAS REUNIONES, TANTO INTERNAS COMO EXTERNAS PARA PODER TENER PRECISAMENTE UN ECO, ALGUNA AYUDA FINANCIERA Y POR SUPUESTO ESTAMOS DE ACUERDO Y TENEMOS LA RESPONSABILIDAD QUE SE TIENE PRECISAMENTE CON EL ORGANISMO, PORQUE EN ADMINISTRACIONES ANTERIORES, LOS ÚLTIMOS PAGOS SE REALIZABAN INCLUSO EN EL MES DE ENERO, AQUÍ LO QUE TENEMOS QUE HACER ES SER RESPONSABLES, CERRAR NUESTRA ADMINISTRACIÓN LOS MONTOS POSIBLES, DE TAL SUERTE QUE EN FECHAS PASADAS YA SE LLEVARON DOS REUNIONES, INCLUSO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, EL DÍA DE AYER SE LLEVÓ UNA ÚLTIMA, EN LAS CUALES SE ACORDÓ QUE ÍBAMOS A HACER UNA TRANSFERENCIA EN CONJUNTO, ESTA TRANSFERENCIA QUE SE SOLICITA, SI SE AUTORIZA EL DÍA DE HOY EN SU CASO, OBTIENIENDO YA PASANDO A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, SI ASÍ LO DECIDEN, ES UN SUMINISTRO DE RECURSOS MUNICIPALES, EL ESFUERZO QUE SE ESTÁ HACIENDO EL DÍA DE HOY POR CASI 28 MILLONES DE PESOS, ESTÁ CUBRIENDO O CONTEMPLA CUBRIR LA PRIMERA Y SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE DICIEMBRE, ADEMÁS DE LA PRIMA VACACIONAL, REPITO CON RECURSOS, UN ESFUERZO MUNICIPAL COMO TAL Y SI TENEMOS PENDIENTE, POR SUPUESTO EL AGUINALDO, SON VALES DE DESPENSA Y EL MONEDERO, AQUÍ LO QUE VAMOS A ESPERAR EN ESTA PRIMERA ADMINISTRACIÓN, PORQUE NO PODÍAMOS ESPERAR MÁS TIEMPO PRECISAMENTE PARA SER RESPONSABLES Y CUMPLIR LOS ACUERDOS QUE HICIERON CON EL GOBIERNO DEL ESTADO E INTEGRANTES DEL SUTEYM, ES PRECISAMENTE CUMPLIR CON LO QUE SE ACORDÓ, QUE SON ESTOS TRES PAGOS, Y EN CUANTO SE TENGA LA POSIBILIDAD DE VIABILIDAD FINANCIERA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO TAMBIÉN COMPROMETIÓ A DAR UN RECURSO ADICIONAL PARA EL MUNICIPIO DE PODER CUMPLIRLO EN LOS TIEMPOS MÁS INMEDIATOS, SIN SER APROBADA ESTA SOLICITUD, LO QUE HARÍAMOS ES QUE UNA VEZ QUE TENGA EL SAPASE LOS RECURSOS, PORQUE EN ESTE MOMENTO NO SE CUENTA CON LA SUFICIENCIA, EMPEZAR A HACER EL SUMINISTRO DE RECURSOS PARA CADA CUENTA, LA DISPERSIÓN CORRESPONDIENTE, PARA QUE YA EN LOS TIEMPOS DE LOS BANCOS CAIGAN EN LAS CARTERAS DE LOS TRABAJADORES, POR MI PARTE ES CUANTO, ESTOY A SUS ÓRDENES.

**EL C. JESÚS PALACIOS ALVARADO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MENCIONA QUE, EFECTIVAMENTE, COMO LO COMENTA EL COMPAÑERO ELÍ BENJAMÍN, ES UNA ACCIÓN TRIPARTITA, NOSOTROS VAMOS HACER UNA PARTE DEL PRIMER APOYO, NOS COMPROMETIMOS EL DÍA DE AYER, QUE HOY MÁS TARDAR EL GOBIERNO MUNICIPAL REALIZA LA TRANSFERENCIA AL ORGANISMO SAPASE Y SAPASE REALIZARÁ LA DISPERSIÓN DE LA NÓMINA, QUE CONSISTE EN: LA PRIMERA QUINCENA, SEGUNDA QUINCENA Y PRIMA VACACIONAL. ESPERAREMOS EL APOYO DE GOBIERNO DEL ESTADO PARA PAGAR, Y**

*[Handwritten signature]*

*[Vertical list of handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 27 DE DICIEMBRE DE 2024

LIQUIDAR EL RESTO DE LAS PRESTACIONES DE LOS RUBROS QUE HACEN FALTA YA QUE ES DE EXTREMA URGENCIA EN APOYO A LOS TRABAJADORES DEL SAPASE.

A CONTINUACIÓN, LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE QUIÉN PRESIDE LA SESIÓN, SOMETE A VOTACIÓN EL SUBSIDIO A FAVOR DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, OBTENIENDO LA SIGUIENTE VOTACIÓN: 14 VOTOS A FAVOR; POR LO TANTO, EL ACUERDO NÚMERO 117/2024, RELATIVO AL SUBSIDIO A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, CON 14 VOTOS A FAVOR, DE LOS EDILES PRESENTES A LA DISTANCIA. PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR. AL TENOR SIGUIENTE:

POR LO ANTES EXPUESTO, CONFORME A LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LOS 115 FRACCIONES I, II, III INCISO a) Y, IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, 122, 123, 125, 128 FRACCIONES II Y XIV Y 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN XVIII, 48, 93, 95 FRACCIONES I Y XXII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 320 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 47 Y 100 DEL BANDO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, DEL ESTADO DE MÉXICO 2024; Y, DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES EN VIGOR, **EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EMITE EL SIGUIENTE:**

ACUERDO NÚMERO 117/2024

POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO APRUEBA LA SOLICITUD DE SUBSIDIO A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO (S.A.P.A.S.E.).

BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - SE APRUEBA LA SOLICITUD DE SUBSIDIO A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 27 DE DICIEMBRE DE 2024

ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO (S.A.P.A.S.E.), POR LA CANTIDAD DE **\$27,949,788.34 (VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 34/100 M.N.)**, PARA AFRONTAR LAS NECESIDADES DE PAGO A CORTO PLAZO DEL MES DE DICIEMBRE CORRESPONDIENTES DEL EJERCICIO FISCAL 2024.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - PARA EL SUBSIDIO AUTORIZADO EN EL ARTÍCULO QUE ANTECEDE SE AUTORIZA EL DESTINO DE UN MONTO QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE **\$27,949,788.34 (VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 34/100 M.N.)**, DEL EJERCICIO FISCAL 2024, PARA EL AFRONTAR LAS NECESIDADES DE PAGO A CORTO PLAZO.

**ARTÍCULO TERCERO.** - SE **INSTRUYE** AL TITULAR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO (S.A.P.A.S.E.), REALICE LOS ACTOS, TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES PARA EL AFRONTAR LAS NECESIDADES DE PAGO A CORTO PLAZO.

**ARTÍCULO CUARTO.** - SE **INSTRUYE** A LA TESORERÍA MUNICIPAL Y AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO (S.A.P.A.S.E) REALICEN TODOS LOS ACTOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES A FIN DE CUMPLIMENTAR ÍNTEGRAMENTE EL PRESENTE ACUERDO.

**ARTÍCULO QUINTO.** - LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, PREVERÁ LO NECESARIO PARA LA PUBLICACIÓN INTEGRAL DEL PRESENTE ACUERDO A TRAVÉS DEL ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO "GACETA MUNICIPAL Y DE LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, TAL Y COMO LO DISPONEN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIONES III Y VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

**ARTÍCULO SEXTO.** - EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, **EL C. JESÚS PALACIOS ALVARADO**, INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.





SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 27 DE DICIEMBRE DE 2024

TRANSITORIOS

**PRIMERO.** - PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LA VALIDEZ LEGAL DEL PRESENTE ACUERDO, SURTIRÁ A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

**SEGUNDO.** - SE DEROGAN TODAS AQUÉLLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.

DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN A DISTANCIA, A LOS **VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

**CUARTO.** - LEÍDO Y EXPUESTO QUE FUE **EL PUNTO CUATRO** DEL ORDEN DE DÍA, RELATIVO A LA LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN CASO, APROBACIÓN **DEL ACTA DE CABILDO, CORRESPONDIENTE A LA CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2024.** PARA LO CUAL, LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, EXPONE QUE, DICHA ACTA FUE CIRCULADA PREVIAMENTE DE MANERA ELECTRÓNICA CON LA CONVOCATORIA, A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO, PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS RESPECTIVOS.

**A CONTINUACIÓN, LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE QUIÉN PRESIDE LA SESIÓN, DEJA EL ACTA DE MÉRITO A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, SOLICITANDO QUE SU PARTICIPACIÓN SEA EN TORNADO A LA PRESENTE ACTA, DE FORMA RAZONADA Y CON RESPETO, COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 24 PÁRRAFO TERCERO Y 26 PÁRRAFO PRIMERO, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, VIGENTE; SIN QUE HAYA REGISTRO DE PARTICIPACIONES DE LOS EDILES PRESENTES A LA DISTANCIA.**

**ENSEGUIDA, POR INSTRUCCIONES DE QUIÉN PRESIDE LA SESIÓN, LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE CABILDO, CORRESPONDIENTE A LA CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2024, OBTENIENDO LA SIGUIENTE VOTACIÓN: 14 VOTOS A FAVOR; POR LO TANTO, EL ACTA DE CABILDO CORRESPONDIENTE A LA CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2024, ES APROBADA POR UNANIMIDAD, CON 14 VOTOS A FAVOR, DE LOS EDILES PRESENTES A LA DISTANCIA. PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 27 DE DICIEMBRE DE 2024

**QUINTO.** - LEÍDO Y EXPUESTO QUE FUE EL PUNTO CINCO DEL ORDEN DE DÍA, RELATIVO A LA **CLAUSURA DE LA PRESENTE SESIÓN**; POR LO QUE, EL **C. JESÚS PALACIOS ALVARADO, PRESIDENTE MUNICIPAL**, MENCIONA QUE SE HAN AGOTADO TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA; POR LO TANTO, **DECLARA** QUE, A LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS, DEL DÍA VEINTISIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, SE CLAUSURA LA CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA A LA DISTANCIA. PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.** \_\_\_\_\_

LEÍDO Y ANALIZADO QUE FUE EL CONTENIDO EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES DE LA PRESENTE ACTA, LA RATIFICAN Y FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE TODOS LOS EDILES QUE PARTICIPARON EN ELLA. \_\_\_\_\_

**C. JESÚS PALACIOS ALVARADO**  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS,  
ESTADO DE MÉXICO

**C. SHARON VIRIDIANA VALENCIA FLORES**  
PRIMERA SÍNDICO

**C. MARÍA ELENA GERMAN RIVERO**  
SEGUNDA SÍNDICO

**C. GILBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ**  
PRIMER REGIDOR

**C. ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ**  
SEGUNDA REGIDORA





SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 27 DE DICIEMBRE DE 2024

**C. MARIO ALBERTO CERVANTES MONTERO**  
TERCER REGIDOR

**C. ERICK IVÁN MEJÍA FRANCO**  
QUINTO REGIDOR

**C. CLAUDIA CARMEN FRAGOSO LÓPEZ**  
SEXTA REGIDORA

**C. EDGAR ANTONIO ESTRADA BALDERAS**  
SÉPTIMO REGIDOR

**C. UZIEL TORRES HUITRON**  
OCTAVO REGIDOR

**C. SANDRA LILIANA MARCELINO MARTÍNEZ**  
NOVENA REGIDORA

**C. BIANCA CANDY RAMOS PONCE**  
DÉCIMA REGIDORA

**C. OSCAR FLORENTINO VENANCIO CASTILLO**  
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

**C. FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ VARGAS**  
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

**C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA**  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO